



AVIM-CV
COMUNIDAD VALENCIANA

**ASOCIACIÓN VOLUNTARIOS INFORMÁTICA
MAYORES COMUNIDAD VALENCIANA**



AVIM-CV

AVIM-CV
COMUNIDAD VALENCIANA

NORMAS INTERNAS DE FUNCIONAMIENTO

19 de diciembre 2011

CUATRO IDEAS CLAVE SOBRE EL VOLUNTARIADO

Conviene que tengas claras cuatro ideas, cuatro conceptos fundamentales en esto del voluntariado:

1. **Voluntariedad.** El voluntariado, la acción voluntaria, es el resultado de una libre elección, es una opción ética, personal, gratuita, que no espera retribución o recompensa. La palabra exacta no es desinterés, porque la persona voluntaria tiene interés, mucho interés y obtiene satisfacción en sus motivaciones personales.
2. **Solidaridad.** Altruismo quiere decir amor al otro, es lo contrario de egoísmo. El voluntariado, la acción voluntaria sólo existe cuando repercute en los otros, cuando su interés es colectivo, general, público. El voluntariado es un medio para dar respuesta a necesidades, problemas e intereses sociales, y no un fin en sí mismo para satisfacer a las personas voluntarias. La acción voluntaria supone un compromiso solidario para mejorar la vida colectiva.
3. **Acción.** El voluntariado no es sólo un valor ético, una actitud, sino una práctica concreta. El voluntariado se hace, es acción. Si se queda tan solo en un vago espíritu de buena persona, de buen ciudadano o ciudadana, acaba siendo algo vacío y sin sentido. Aunque también es cierto que no es posible la pura acción sin "alma", sin valores. Pero lo que cambia el mundo, lo que enfrenta los problemas y las necesidades, es la acción.
4. **Organización.** El voluntariado, por ser algo muy importante, no se puede tratar como una práctica personal, individual, testimonial, íntima. Porque el objetivo del voluntariado es mejorar la realidad, transformar el mundo, y hacerlo eficazmente. Frente a la improvisación y la espontaneidad, el voluntariado requiere actuar organizadamente, uniendo fuerzas. Por tanto, la acción voluntaria debe de ser una acción organizada, sistemática, sinérgica, que requiere de organización, de asociaciones o fundaciones en las que actuar.

Normas Internas de funcionamiento de AVIM-CV

¿QUIÉNES somos?

La Asociación de Voluntarios de Informática Mayores de la Comunidad Valenciana, está integrada por personas mayores voluntarias de las Aulas de Informática ubicadas en los centros de la Comunidad Valenciana. Habiendo recibido una formación básica en informática y voluntariado, decidimos ampliar nuestros conocimientos en las TIC por nuestra cuenta y, de manera voluntaria, ponerlos al servicio de compañeros de los centros y otros colectivos que pudieran necesitarlos. Con ese fin nació la AVIM-CV

¿QUÉ es?

La Asociación de Voluntarios de Informática Mayores de la Comunidad Valenciana (AVIM-CV), es una asociación sin ánimo de lucro, fundada en marzo de 2003 como resultado del convenio suscrito entre la Fundación "la Caixa" y la Consellería de Bienestar Social de la Generalitat Valenciana, para la iniciación en la informática de las personas mayores y su participación activa en la sociedad a través del uso de las nuevas tecnologías.

¿CUÁLES son sus objetivos?

Su principal objetivo es convertir la Ciberaula de los centros en un espacio vivo en el que tenga cabida la formación, la información, la comunicación, el intercambio y el ocio. Un punto de encuentro para mayores, jóvenes, gente del centro, del barrio, de la comunidad..., y que fomente la capacidad de iniciativa y la creatividad de las personas mayores.

- Fomentar en la Comunidad Valenciana el conocimiento y uso de las nuevas tecnologías entre las personas mayores (alfabetización)
- Formar un voluntariado activo.
- Fomentar el desarrollo sociocultural de la persona mayor, realizar cursos y reuniones participativas encaminadas a mantener a la

persona mayor en su entorno social y organizar actividades que favorezcan su integración en la vida social de la comunidad.

- Apertura de las ciberaulas Solidarias y CiberCaixa Penitenciarias a colectivos desfavorecidos o en riesgo de exclusión social, tales como discapacitados, inmigrantes o presos jóvenes, para acercarlos a las nuevas tecnologías o utilizar éstas con fines sociales.
- Facilitar la cooperación entre sus miembros y con otras asociaciones en orden al mayor progreso de sus finalidades.

Artículo I.

a) Todo voluntario debe conocer, aceptar y cumplir con los Estatutos de la Asociación y el Convenio suscrito entre La Consellería de Benestar Social, Fundación "LaCaixa" y AVIM-CV, así como, con las Normas Internas que figuran en este manual.

b) Estas Normas, son para complementar aquello que no se concreta en los propios Estatutos de la Asociación.

Artículo II. Ciberaula de Repaso

Las personas interesadas en asistir al aula de repaso, atendidas por Voluntarios, deben apuntarse en las listas al efecto cada semana, en la asignatura correspondiente, además de conocer, aceptar y cumplir las siguientes normas:

a) Las sesiones de aula de repaso son para practicar lo que se ha explicado en clase y para aclarar dudas respecto del funcionamiento de los ordenadores, según la asignatura que se dé en cada turno y con las guías y los ejercicios que los voluntarios consideren de interés para los alumnos.

b) Solamente se permitirá un usuario por ordenador.

c) Ningún usuario se podrá anotar a dos turnos diferentes en el mismo día. Tendrán prioridad los usuarios que han terminado un curso y asistan por primera vez al Aula de repaso.

d) En ningún caso se permitirá consultar páginas de internet que no sean

las normales de uso en el aula.

e) El aula de repaso no permite conectarse a internet y navegar sin más por la red, pues esta aula no es para eso.

f) A las personas que no cumplan las directrices marcadas para el buen funcionamiento del aula no se les permitirá asistir a la misma.

h) En todo momento, el delegado tiene la potestad de adaptar la ocupación del Aula, de mutuo acuerdo con la dirección del centro y según las circunstancias.

Artículo III. Coordinadora con los Centros

Para el buen funcionamiento y coordinación entre los Delegados de informática de los Centros y AVIM-CV, se ha nombrado en la Junta Directiva, una coordinadora.

Funciones:

a) Mantener la comunicación entre los delegados de informática de los Centros y la Asociación.

b) Velar para que en cada aula tenga su base de datos y las fotografías de todos los voluntarios de su centro y que se cumpla este requisito.

c) Preparar la memoria anual de actividades, con los datos que recibirá periódicamente de los delegados y entregar una copia a la Obra social de la Fundación "LaCaixa" y a los Directores/as de Centros

d) Comunicar al Presidente, Secretario y Tesorera cualquier cambio que se produzca en los listados de voluntarios, para el control de los mismos.

f) Recibir y trasladar a la junta directiva, cualquier sugerencia, en beneficio del buen funcionamiento y dinamización de las aulas.

Artículo IV. Delegados de Informática en los Centros

a) Los delegados, serán elegidos entre los voluntarios de informática de los centros a que pertenezcan y sean socios de AVIM-CV, en presencia o autorización del director o directora del mismo, notificando dicho nombramiento tanto a los directores como a la coordinadora de centros.

b) El delegado de informática de los Centros, es el enlace natural entre la Asociación AVIM-CV y el Centro al que pertenece.

c) Los delegados serán nombrados Vocales de la Junta Directiva, para integrarlos en la dinámica y funcionamiento de nuestra asociación.

d) Igualmente el delegado, deberá preparar una base de datos con las listas de voluntarios de informática de su centro y mantener al día los datos de identificación.

e) Comunicará a la Asociación AVIM-CV, a través de la Coordinadora, cualquier cambio que se produjera en las listas de voluntarios

f) Organizará junto con su Director, los horarios de Autoformación.

g) Organizará junto con su director, el horario de la Ciberaula de Repaso, Ciberaulas Solidarias, Ciberaula de refuerzo, Relaciones Intergeneracionales y Ciberaula Hospitalaria (donde corresponda).

h) También deberá recabar información en AVIM-CV, para el buen funcionamiento y dinamización de la Ciberaula del centro al que pertenece.

Artículo V. Captación de Voluntarios

Una de las formas de captación de nuevos voluntarios es asistir, por lo menos dos voluntarios, a las últimas sesiones de los cursos impartidos por profesores, para presentar AVIM-CV y explicar a los alumnos, qué es lo que hacen los voluntarios de informática y cuáles son sus objetivos y finalidad.

También se les invita a que asistan a una de las clases de autoformación, así como a la Ciberaula de repaso, para que presencien nuestra preparación y actividad.

Artículo VI. Recibir e integrar a un nuevo asociado **Exposición de motivos**

A menudo, cuando alguien va por primera vez a una asociación se acostumbra preguntarle si es o no socio de la misma, para que pueda utilizar los servicios de que dispone ésta, pero de igual manera, debemos

tener presente que la primera impresión de una persona es la que le condicionará bastante tiempo y si no le atendemos como es debido, podemos perder un potencial voluntario y sobre todo la persona puede sentirse frustrada, porque quiere ofrecer parte de su trabajo y de sus conocimientos a los demás.

Artículo VII. Circuito de recepción de nuevos voluntarios

Se trata de un aspecto muy importante para la acogida de nuevos asociados y o nuevos voluntarios.

Tanto si consideramos que una persona debe ser destinada a este cometido, como si cualquier miembro de la junta puede hacerlo, debemos tener en cuenta una serie de factores que incidirán en el futuro de la persona que sea atendida y en su compromiso con la asociación.

Para ello debemos:

1. Recibirlo con cordialidad
2. Mostrarle las instalaciones
3. Presentarle los demás miembros de la junta y voluntarios
4. Exponerle sintéticamente los proyectos que se llevan a cabo
5. No hablarle sólo de las ventajas que la pertenencia a la asociación le reportará, sino de que la asociación funciona mediante la aportación de todos los asociados
6. Tratar de averiguar cuáles son sus prioridades, tanto a nivel de recepción personal como de aportación al conjunto.
7. Facilitar que algún grupo existente o algunos voluntarios estén pendientes de esta persona durante los primeros días. Mucho mejor si este grupo lleva adelante algún proyecto y le ofrece colaboración en el mismo.
8. Pedirle opinión respecto los proyectos que estamos llevando a cabo.
9. Interesarse al cabo de un tiempo prudencial sobre su percepción respecto de la marcha de la asociación.
10. Facilitarle en todo momento, al igual que al resto de socios, que pueda hacer propuestas para la mejora de la asociación.

No interpretar nunca que una propuesta de mejora es sinónimo de

crítica.

Artículo VIII. Tesorería

Pagos:

- a) Para efectuar un pago bien por talón o transferencia, deberá llevar la firma del Tesorero y otro directivo autorizado, (en ausencia justificada del tesorero, podrán firmar dos directivos autorizados).
- b) En caso de tener que ordenar un pago en ausencia del tesorero, se guardarán los justificantes hasta la llegada del mismo para que pueda sentar en los libros correspondientes dichos pagos.
- c) Cualquier orden de pago, llevará el Visto Bueno del Presidente o del Vicepresidente en ausencia del primero.

Las Cuotas de los socios

- a) El importe de las cuotas de los socios (acordado en Asamblea General), lo cobrarán los delegados de los centros, dentro del 1º trimestre de cada año, realizando un ingreso por el total, a la cuenta que AVIM-CV tiene abierta con la "la Caixa".
- b) El delegado mandará a la tesorera, el impreso oficial, con los nombres, número de socios y cantidad satisfecha.
- c) El socio que al final del 1º trimestre del año, no haya pagado su cuota, será dado de baja de la asociación, entendiéndose que no quiere o no puede continuar. Para que surja efectos dicha baja, el delegado debe notificarlo a la Coordinadora de Centros.
- d) En el caso de que se dé de alta un nuevo socio, el delegado lo hará constar en el mismo impreso, sin perjuicio de mandar la ficha de filiación debidamente cumplimentada a la Coordinadora de Centros.

Artículo IX. Coordinadora Ciberaula hospitalaria.

Funciones:

- a) Mantener la comunicación y actuar de interlocutor de los coordinadores de las CiberCaixas Hospitalarias, los delegados de

informática de los C.E.A.M y Hogares, los voluntarios de la CiberCaixa hospitalaria y el gestor territorial de la Fundación "LaCaixa".

b) Mantener al día la lista de voluntarios, así como los días y horas de disponibilidad de los mismos.

Artículo X. El Secretario.

a) Se encargará de tener siempre actualizadas las listas de voluntarios así como el control de Altas y Bajas en la Asociación. (función que ya consta de forma explícita en los Estatutos).

Artículo XI. Ciberaula de refuerzo.

a) Se trata de una clase que dan los voluntarios solamente a los alumnos que están realizando un curso con el profesor y necesitan practicar y reforzar aquello que en clase no les dio tiempo de realizar.

b) Estas clases tienen la misma duración que el curso impartido por el profesor y se regirán por las guías de la asignatura correspondiente y los ejercicios que los voluntarios consideren de interés para los alumnos.

c) Terminado este periodo de refuerzo, los alumnos pasarán a la Ciberaula de Repaso los días que correspondan a cada Centro, para seguir practicando y de acuerdo a las normas establecidas.

Artículo XII. Reestructuración de la Junta Directiva

En sesión de Junta Directiva celebrada el día 23 de febrero de 2009 se aprobó la reestructuración de la misma y ratificada por unanimidad en Asamblea General ordinaria del día 29 de mayo del 2009.

- 1. Se nombran dos Vice-presidentes más: uno por Alicante-Ricardo de Mora- y uno por Castellón-Antonio Cornelles- (ambos seguirán ejerciendo también las funciones de Delegado en sus respectivos Centros). Palmira Calvo (que ya ostentaba el cargo de Vicepresidenta, continuará ejerciéndolo, además de la función como Coordinadora de Centros).*
- 2. Se nombra a los Delegados de todos los Centros como vocales de la Junta Directiva.*

En ausencia del Presidente, el vicepresidente por la Provincia de Valencia le sustituirá.

Artículo XIII. Los Vicepresidentes.

Funciones.

Los vicepresidentes serán los responsables en sus respectivas provincias de mantener viva la llama de la asociación y de mutuo acuerdo con el presidente:

- a) Visitando los centros de su demarcación e interesándose del estado de ánimos de los voluntarios.
- b) Se preocupará de la buena preparación y actualización en materia de Informática.
- c) Pedirán los cursos necesarios tanto de formación de voluntarios como aquellos que sean necesarios para poder desarrollar la función de voluntariado en las Ciberaulas de Repaso y Solidarias.
- d) Visitarán nuestra página Web para mantener actualizada la información de sus centros, exigiendo a los delegados que manden los datos actualizados al presidente para mantener al día la información en la misma.
- e) Propondrán a la junta directiva, todo lo que consideren de interés para el buen funcionamiento de nuestra asociación.

Nota:

Está en estudio, la forma de integrar a los voluntarios que actúan en el programa Gente3.0 como ayudantes del profesor y no pertenecen a nuestra asociación.

LA IDENTIDAD DEL VOLUNTARIADO DECÁLOGO PARA UNA BÚSQUEDA

1. El voluntariado necesita descubrir la complejidad de los procesos sociales; una idea simple es una idea simplificada. Los problemas sociales tienen la forma de la tela de araña: están tejidos por multitud de factores. Saber estar en una sociedad compleja disponiendo de una buena información es una cualidad esencial del voluntariado hoy.
2. El voluntariado sólo tiene sentido cuando no pierde de vista el horizonte de la emancipación. Es necesario darle ternura a un enfermo terminal o acoger a una persona que lucha contra su adicción, pero ello sólo merece la pena si es un paso más en la remoción de las causas de la marginalidad y del sufrimiento innecesario.
3. La acción voluntaria sólo tiene calidad ética cuando es la opción libre de un sujeto en el interior de una triple aspiración: la estima de sí mismo, la solidaridad con los demás y el compromiso por una sociedad justa.
4. El voluntariado no es una coartada para dismantelar los compromisos del Estado, sino más bien para reclamarlos. Si su presencia es, en algún momento, un pretexto para que la Administración se retire o reduzca sus esfuerzos, el voluntariado ha entrado en zona de peligro.
5. La acción voluntaria es como una orquesta: lo importante es que suene bien; importa poco si la flauta es de madera o de metal, si es propiedad de éste o de aquél. A la orquesta debemos exigirle coordinación, coherencia y concentración de esfuerzos. El voluntario es siempre un "coéquipier". La fragmentación no conduce a nada, y en el equipo cada cual juega en su propio lugar colaborando con el resto en función de la partida.
6. La acción voluntaria ha de tener competencia humana y calidad técnica. Con el amor no basta; si, por ignorancia o por incompetencia, hiciéramos sufrir a una persona frágil, aunque fuera con la mejor intención, sólo lograríamos aumentar su impotencia y su marginalidad.

7. El voluntariado debe ganar espacios en las clases populares. No puede ser una institución que interese sólo a las clases medias ni a aquellos a quienes les sobra tiempo; más bien responde al ejercicio de la ciudadanía que se responsabiliza de los asuntos que afectan a todos.

8. El voluntariado estima al profesional de la acción social y buscará siempre la complementariedad; pero, por lo mismo, no se convierte en auxiliar ni en correa de transmisión, sino que defiende el espacio de libertad que le es propio.

9. El voluntariado necesita hoy disciplinar su acción. Las mejores iniciativas se pierden por incapacidad de someterlas a un programa, a unos objetivos, a un método, a unos plazos, a una dedicación seria, a una evaluación. La buena intención es un camino viable si hay disciplina; si no la hay, es un fracaso. El voluntario rehúye las palabras vanas y se acerca a los gestos eficaces. Es importante servirse de palabras justas y de expresiones exactas.

10. La acción voluntaria requiere reciprocidad: no se orienta simplemente a la asistencia del otro, sino al crecimiento de ambos, aun cuando sean diferentes sus contribuciones. La estima del otro no sólo exige la acogida, sino que además espera una respuesta análoga.

Estas normas están acogidas a modificaciones.

Última modificación aprobada en Junta Directiva el 19 de diciembre del 2011